

REUNION ANUAL DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN

WASHINGTON: 25-28 DE SEPTIEMBRE DE 1972

097/008/011

La Reunión Anual del FMI correspondiente a 1972 se ha dedicado a un tema central y casi único: la reforma del sistema monetario internacional. Lo primero que puede destacarse de dicha Reunión es el hecho de que, unánimemente, sus ciento veinticuatro países miembros creen que el sistema monetario internacional vigente debe ser sustituido por otro. Esta opinión unánime puede parecer normal al considerar la evolución de los acontecimientos monetarios internacionales durante el pasado año y medio, pero no lo es en absoluto en el contexto más amplio de la historia del sistema vigente; en efecto, los graves defectos del sistema monetario internacional que fue creado en Bretton Woods, han sido ampliamente reconocidos y comentados durante años, sin que los países dirigentes dieran muestras de querer solucionarlos. Hoy, sin embargo, existe este consenso y la Reunión Anual del FMI que comentamos, ha ratificado su existencia.

Pero precisamente por ser el tema de la reforma el que los países participantes en la Reunión se han planteado, es claro que no eran de esperar que de ella emanasen importantes conclusiones; todos sabemos que, en el mejor de los casos, dichas conclusiones se harán esperar y serán el resultado de largas negociaciones. En el mismo sentido, el hecho de que tres países de los más influyentes (Estados Unidos, Alemania y Francia), se encuentren en período electoral abogaba también en favor de la idea de que en esta Reunión no se tomarían decisiones fundamentales.

Lo que sí se esperaba de la Reunión de 1972, y lo que efectivamente la Reunión ha decidido, es, por un lado, la creación de un grupo manejable

de países que constituya el forum en que se negocie la reforma del sistema, y por otro, la elaboración de unas directrices generales sobre las que habrán de discurrir las negociaciones en el seno del Grupo.

Respecto del primer punto, el Grupo creado es el llamado Grupo de los Veinte. Dicho Grupo ha sido constituido siguiendo la estructura y normas de representatividad y elección que figuran en los Estatutos del FMI, para el Consejo de Directores Ejecutivos del mismo. Es decir, del Grupo de los 20 forman parte por derecho propio los países que cuentan con más de 10.000 votos (el número de votos de cada país está en relación con la cuantía de la cuota que paga al Fondo), y los países que no llegan a ese número de votos se reúnen por subgrupos y nombran un portavoz que forma parte del Grupo de los 20, en representación del grupo. Así, España forma parte a estos efectos, del subgrupo constituido por Italia, Portugal y Malta cuyo representante en el Grupo de los 20 es Italia. La lista de 20 componentes nombrados por el procedimiento antedicho son:

PAISES MIEMBROS DEL GRUPO DE LOS 20

Estados Unidos.
Inglaterra.
Suecia.
Francia.
Italia.
Holanda.
Alemania Occidental.
Canada.
Japón.
Bélgica.
Méjico.
Argentina.
Brasil.
India.
Irak.
Indonesia.
Zaire.
Marruecos.
Etiopía.
Australia.

como puede verse, el nuevo forum para negociaciones monetarias internacionales puede considerarse, si no teóricamente al menos en la práctica como el resultado de añadir al antiguo Grupo de los Diez (los diez primeros países de la lista), tres países sudamericanos, tres asiáticos, tres africanos y Australia.

Respecto del segundo tema central de la Reunión, las directrices que la Asamblea señala al Grupo de los 20 para el cumplimiento de su mandato, hay dos puntos que destacar: el Informe sobre Reforma del Sistema que el Consejo Ejecutivo del FMI presentó a la Asamblea, y el programa de seis puntos presentado por los Estados Unidos en el discurso de su representante Sr. Schultz.

A la vista de ambos documentos podemos tratar de delimitar los puntos de acuerdo de que partirán los trabajos del Grupo de los 20, así como los principales puntos conflictivos.

Respecto a los puntos de acuerdo, aparte del acuerdo sobre la propia necesidad de reforma a que antes nos referíamos, los países parecen coincidir en los siguientes aspectos:

1) El nuevo sistema ha de evitar el utilizar como medio líquido las monedas nacionales de sus miembros. En este punto, es de destacar que el representante norteamericano Sr. Schultz manifestó explícitamente que su país considera conveniente el que el dólar pierda lo antes posible su status de moneda internacional; los Estados Unidos no tratan, pues, de imponer al mundo el patrón-dólar en el que de hecho hemos funcionado durante el pasado año.

2) El nuevo sistema habrá de solucionar el problema más impor

tante a largo plazo, que es el del ajuste. En este sentido, todos los países están de acuerdo en que los mecanismos de ajuste que se habiliten habrán de ser más rápidos en sus efectos que en el pasado (evitando la acumulación de desequilibrios en grandes proporciones) y habrán de desalentar la especulación desestabilizada que a menudo ha acompañado en su funcionamiento a los mecanismos de ajuste del viejo sistema.

3) Todos los países están de acuerdo en el principio general de que los países desarrollados deben ayudar a los subdesarrollados a solucionar sus particulares problemas.

Los puntos de conflicto, que serán la piedra de toque en las negociaciones del Grupo de los 20, pueden resumirse en:

1) Si bien todos los países se manifiestan, como decíamos, de acuerdo en que el nuevo sistema habrá de adoptar una moneda-centro distinta de las monedas nacionales (de forma que todas estas tengan, en principio, el mismo status dentro del sistema), las divergencias son marcadas entre la tesis norteamericana y la francesa acerca de las características de dicha moneda-centro. Sabido es que los franceses sostienen que el oro debe ser el punto de referencia último del sistema y que, aún cuando se utilicen Derechos Especiales de Giro creados por el FMI, éstos habrán de definir su valor en términos de oro y habrán de ser convertibles en él. Los norteamericanos, por su parte, opinan que el oro debe desaparecer como elemento importante del nuevo sistema (tesis de la desmonetización del oro). En el fondo, el problema puede plantearse mucho más claramente en términos políticos, puesto que los norteamericanos se oponen a la utilización del oro fundamentalmente por el beneficio que esto reportaría a la URSS y la Unión Sudafricana (principales países productores), y los franceses defienden el

oro porque ese inconveniente les parece menor frente al peligro del que los Estados Unidos, con su enorme influencia en el seno del FMI, dominen por completo el proceso de creación de liquidez Internacional, y utilicen dicha creación en función de sus intereses nacionales y en contra de los Intereses de otros países (especialmente Europa).

2) Supuesto que hubiese acuerdo acerca del medio de pago en que va a basarse el nuevo sistema y acerca de los mecanismos de ajuste de que va a disponer, otro punto fundamental de desacuerdo se centra en torno al hecho de que los Estados Unidos sostienen que la puesta en práctica del nuevo sistema (la famosa "vuelta a la convertibilidad" del dólar, puesto que entonces el dólar sería convertible, al igual que las demás monedas en la moneda-centro), ha de ser posterior a la eliminación del déficit norteamericano; esta prioridad se basa en la creencia norteamericana de que las prácticas comerciales restrictivas de la CEE y el Japón principalmente, son la causa directa de dicho déficit; de aquí también, la insistencia de la administración Nixon en ligar negociaciones comerciales con monetarias. Los franceses por su parte, sostienen que el nuevo sistema ha de entrar en vigor lo antes posible, que el dólar ha de volver a la convertibilidad sin tener en cuenta si el déficit norteamericano ha desaparecido o no, puesto que creen que el déficit se debe a políticas internas equivocadas de las sucesivas administraciones USA, y que puede eliminarse modificando dichas políticas (reduciendo las inversiones norteamericanas en el extranjero, especialmente); de aquí que los franceses se opongan a que las negociaciones comerciales vayan ligadas en prioridad a las monetarias, puesto que además, si las inversiones en el extranjero son una "vacca sagrada" para los norteamericanos, la Política Agrícola Común y sus medidas proteccionistas, no son menos sagradas e intocables para los franceses.

3) El tercer punto que citaremos no es, propiamente hablando, un punto concreto de desacuerdo. Se refiere al problema de que los países desarrollados, al mismo tiempo que sostienen el principio de que "hay que ayudar" a los subdesarrollados, tienen tendencia a rechazar en la práctica los mecanismos concretos que podrían canalizar dicha ayuda.

Esta es, a nuestro juicio, la situación de partida con base a la cuál el Grupo de los 20 habrá de negociar la reforma del sistema. Téngase en cuenta, sin embargo, que en el anterior comentario no nos hemos referido más que a los problemas más generales; los problemas técnicos detallados que indudablemente irán surgiendo a medida que las negociaciones progresen serán revisados en sucesivos informes a lo largo del año.

La posición de España respecto de la problemática de la reforma del sistema, podemos juzgarla a través del discurso que el Ministro de Comercio español Sr. Fontana Codina, pronunció ante la Asamblea del FMI. El Sr. Fontana declaró que consideraba el Informe del Consejo Ejecutivo sobre la Reforma del Sistema, como un punto de partida válido para las negociaciones en el seno del Grupo de los 20; igualmente puntualizó que en su opinión habría de concederse prioridad en dichas negociaciones al problema de los mecanismos de ajuste y al de la canalización de recursos financieros suficientes hacia los países subdesarrollados. En cuanto al problema de los mecanismos de ajuste, el Sr. Ministro afirmó que "no debemos confiar en mecanismos automáticos de ajuste. El funcionamiento del Sistema dependerá siempre, en último término del deseo de cooperación sobre el que este basado, y esta cooperación aconseja un fortalecimiento de las instituciones internacionales, y especialmente del FMI".

En conclusión, no nos queda sino seguir la marcha de las negociaciones del Grupo de los 20 a lo largo del año y analizar sus resultados, que serán presentados a la Asamblea del FMI en la Reunión Anual correspondiente a 1973, que se celebrará en Nairobi en Septiembre de dicho año.